

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve horas treinta minutos, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de enero de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—2.731.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de vigilancia del edificio municipal destinado a centro de las drogodependencias.

Objeto: Concurso para la contratación de la prestación del servicio de vigilancia del edificio de titularidad municipal destinado a centro de atención a las drogodependencias CAD, sector IV, sito en la calle Alcalá, número 527.

Tipo: 8.859.500 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El contrato tendrá una vigencia de dos años a contar desde su adjudicación por el órgano municipal competente, pudiéndose prorrogar por mutuo acuerdo de las partes hasta un máximo de tres veces.

Pagos: Por mensualidades vencidas, previa presentación de factura (de acuerdo con el artículo 9 del pliego de condiciones técnicas), previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 118.595 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de (en representación de), con domicilio social en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso del servicio de vigilancia en el CAD, sector IV, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, para el primer año, por el precio depesetas (en letra), lo que supone una baja del por ciento, respecto a los precios tipo, ofertando un precio depesetas/hora y número de horas de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaría General, en plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de enero de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—2.728.

Resolución del Ayuntamiento de Massamagrell (Valencia) por la que se convoca concurso para adjudicación obras centro social y cultural.

Objeto: Convocar por concurso la realización de las obras referenciadas, conforme proyecto técnico.

Tipo de licitación: El presupuesto de contrata de la obra es de 209.476.677 pesetas, IVA incluido.

Financiación de las obras: Con cargo a los presupuestos de 1994, 1995 y 1996, en las cuantías consignadas en el pliego de condiciones.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Clasificación de los contratistas: Grupo C, subgrupos 1 a 9, categoría D.

Presentación de proposiciones y apertura: En las oficinas del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en el plazo de veinticinco días hábiles desde la publicación última en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o «Boletín Oficial» de la provincia, siendo la apertura a las once treinta horas del décimo día hábil a partir de la finalización del plazo de presentación.

En el supuesto de coincidir en sábado, se trasladará al próximo día hábil siguiente.

Oficina donde está de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones: Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se fija en 4.189.534 pesetas.

Documentos a presentar por los licitadores: Los que se señalan en el pliego de condiciones del concurso, con el siguiente

Modelo de proposición

Don/doña, residente en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» o «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de Centro Social y Cultural, Massamagrell, Valencia, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que representa), a realizarlas, con estricta sujeción a los dichos requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letras y números la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Sólo una solución)

(Fecha y firma del proponente.)

Massamagrell, 28 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—2.724.

Resolución del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de fincas urbanas de propiedad municipal.

En el «Boletín Oficial» de la Comunidad de Madrid» número 11, de fecha 13 de enero de 1995, se ha publicado el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la enajenación de fincas urbanas de propiedad municipal, abriéndose el plazo para presentación de proposiciones.

Número de fincas urbanas: 16 solares y dos viviendas.

Tipo de licitación: Solares a 14.000 pesetas/metro cuadrado y viviendas a 9.000.000 de pesetas cada una.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Plazo de presentación de plicas: Veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. San Martín de la Vega, 16 de enero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Vállega Fernández.—2.810.

Resolución del Consejo Comarcal de L'Alt Empordà (Girona) por la cual se anuncia concurso público para la contratación del servicio de asesoramiento, asistencia técnica y soporte administrativo e informático a los servicios económicos e informáticos del Consejo Comarcal.

Por acuerdo del Pleno del Consejo Comarcal de L'Alt Empordà, de 29 de diciembre de 1994, se ha aprobado inicialmente el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso para la contratación del servicio de asesoramiento, asistencia técnica y soporte administrativo e informático a los servicios económicos e informáticos del Consejo Comarcal de L'Alt Empordà, el cual se expone al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado», en que se inserte, haciendo constar que si no se produce ninguna reclamación o alegación el citado pliego quedará definitivamente aprobado. Durante el citado plazo, el pliego de condiciones se podrá examinar en la Secretaría del Consejo Comarcal y se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas. Simultáneamente se anuncia concurso público que tendrá lugar con sujeción de lo que a continuación se expone, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el caso que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La realización mediante concurso en procedimiento abierto del servicio de asesoramiento, asistencia técnica y soporte administrativo e informático a los servicios económicos e informáticos del Consejo Comarcal de L'Alt Empordà según el pliego de cláusulas administrativas.

Tipo de licitación:

a) Para los servicios de soporte administrativo, informático, asesoramiento y asistencia técnica en la recaudación en periodo voluntario, se establece un tipo de licitación del porcentaje siguiente:

Importe de los intereses en voluntaria: 2 por 100.

b) Para los servicios de soporte administrativo, informático, asesoramiento y asistencia técnica en la recaudación en periodo ejecutivo, se establece un tipo de licitación del porcentaje siguiente:

Importe del recargo de apremio: 37,50 por 100.

Importe de los intereses de demora: 100 por 100.

En estos tipos ya está incorporado el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), razón por la que no se podrá computar aparte.

Duración del contrato: El presente contrato tendrá una duración de cuatro años.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Consejo Comarcal, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Fianzas provisional y definitiva: Para tomar parte en el presente concurso los licitadores deberán depositar en la Tesorería del Consejo Comarcal la fianza provisional por un importe de 500.000 pesetas.

El adjudicatario estará obligado a depositar en la Tesorería de Fondos del Consejo Comarcal la fianza definitiva por un importe de 5.000.000 de pesetas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en este concurso, que contendrán la documentación que se exige en la base decimonovena, se presentarán en la Secretaría General del Consejo Comarcal, en la calle Peralada, 8, de Figueras, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»

y en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo para la presentación de proposiciones fuera sábado, éste se trasladaría al día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Consejo Comarcal, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en acto público.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad, en nombre propio o en representación de, hace constar:

a) Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Consejo Comarcal de L'Alt Empordà, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar los trabajos de asesoramiento y asistencia técnica y soporte administrativo a los servicios económicos e informáticos de este Consejo Comarcal.

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Entrega los documentos exigidos en el pliego de cláusulas.

d) Acepta integralmente el pliego de condiciones y todas las obligaciones que se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuera.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria serán a cargo del adjudicatario.

Se hace constar que de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el transcrito acto licitatorio será definitivo en el momento en que el pliego de condiciones que rige la presente licitación devenga definitivamente aprobado, y contra él se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la mencionada jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el término de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que el pliego de condiciones de referencia se considere definitivamente aprobado, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 37.1 y 58.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente, según lo dispuesto en el artículo 58.2 de la citada Ley 30/1992.

Figueras, 10 de enero de 1995.—El Presidente, Marià Lorca i Bard.—4.054.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Huelva por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se cita.

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1994, acordó la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de plaza central de paradas de EMTUSA de Huelva a la empresa «Fermin Martín Domínguez y Salvador Gómez Brias, Sociedad Anónima», en la cantidad de 61.598.000 pesetas, IVA incluido.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto por los artículos 124.1 del texto refundido de 18 de abril de 1986 y artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Huelva, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario de la Gerencia, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.—866-E.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla por la que se adjudicó el concurso público convocado para la licitación del proyecto de nueva pavimentación de las calles Beatriz de Suabia, Cardenal Lluch, Cea Bermúdez y Juan de Juanes.

El Consejo de gerencia, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1994, acordó la adjudicación, conforme al artículo 92 del Reglamento General de Contratación del Estado, del concurso público convocado para la licitación del proyecto de nueva pavimentación de las calles Beatriz de Suabia, Cardenal Lluch, Cea Bermúdez y Juan de Juanes, a la empresa «Corsan, ECSA», por precio el de 53.437.238 pesetas, y un plazo de ejecución de tres meses.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la citada norma reglamentaria.

Sevilla, 22 de diciembre de 1994.—El Secretario de la Gerencia.—1.447-E.

Resolución del Instituto Municipal de Deportes de Bilbao por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de construcción del polideportivo de Zorroza.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por el Instituto Municipal de Deportes de Bilbao, se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de construcción del polideportivo de Zorroza.

Un extracto del pliego general de condiciones es del tenor que sigue:

1. **Objeto:** Es la realización, por el procedimiento de concurso público, de las obras contenidas en el proyecto de construcción del polideportivo de Zorroza, con arreglo al proyecto técnico redactado por IDOM.

2. **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación el de 510.000.000 de pesetas, como precio global contractual, incluido el costo de seguridad e higiene, control de calidad y gastos auxiliares. Se entiende por precio global contractual la suma de estos conceptos:

Precio cierto o de contrata + IVA = Precio global contractual.

3. **Forma de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras será de catorce meses, y el cómputo dará comienzo el día siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva del concurso.

4. **Forma de pago:** La que figura en el pliego de condiciones.

5. **Oficinas y dependencias:** Dado que el presente anuncio constituye un mero resumen del expediente administrativo se señala que todos los antecedentes, tales como el pliego general de condiciones, proyecto técnico y demás, se hallan a disposición de los señores licitadores en las oficinas centrales del Instituto Municipal de Deportes (plaza La Casilla, número 11, 48012 Bilbao), recomendándose una atenta lectura a dicha documentación.

6. **Garantías:** La garantía provisional para concurrir al presente concurso será de 10.200.000 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva cuyo importe será el resultante de aplicar el 4 por 100 al precio de adjudicación definitiva.

7. **Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas del Instituto Municipal de

Deportes de Bilbao, sitas en Bilbao, plaza de La Casilla, 11, entre las nueve y las catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la inserción del correspondiente anuncio en los citados boletines oficiales, computándose para dicho plazo la última inserción oficial aparecida.

8. **Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas centrales del IMD (plaza de La Casilla, número 11, 48012 Bilbao) en presencia de la Presidenta y del Secretario de la institución o de quienes legalmente les sustituyan, si bien se dará por terminada sin efectuarse la adjudicación provisional, pasándose el expediente a los servicios competentes de la institución o a los técnicos designados por la misma.

El acto será público.

9. **Plazo de garantía:** El plazo de garantía será de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 54 de la Ley de Contratos del Estado.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre y representación de, manifiesta lo siguiente:

1.º Que conoce el proyecto de construcción del polideportivo de Zorroza, redactado por IDOM, con especial referencia al preámbulo donde se define la ejecución del proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del mismo.

2.º Que declara, bajo su responsabilidad, que la empresa licitadora tiene capacidad jurídica y medios suficientes para realizar las obras, y reúne los requisitos específicos exigidos para estas obras y no se halla comprendido en ninguno de los casos de prohibición señalados en la legislación vigente.

3.º Que hace declaración expresa y responsable de que la empresa se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social, en los términos señalados por el artículo 23 ter, del Reglamento General de Contratación del Estado.

4.º Que declara conocer y aceptar, íntegramente, y en sus propios términos, comprometiéndose a su más estricto cumplimiento, el contenido de las cláusulas octava y novena del pliego de condiciones que ha servido de base para anunciar el presente concurso público.

5.º Que, caso de resultar adjudicatario, realizará las citadas obras con sujeción en todo caso, a los requisitos y condiciones del proyecto y pliegos aprobados.

6.º Que se compromete, conforme a todo lo dicho, a ejecutar las obras referenciadas en el punto primero, en las siguientes condiciones:

Ejecución material (baja del, por 100): pesetas.

Trece por 100 gastos generales: pesetas.

Seis por 100 beneficio industrial: pesetas.

Ejecución por contrata: pesetas.

Seguridad e higiene por contrata: 7.608.696 pesetas.

Control de calidad por contrata: 5.434.782 pesetas.

Total precio de contrata: pesetas.

Quince por 100 de IVA: pesetas.

Total precio global contractual: (en número y letra) pesetas.